

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, n.º 29, principal.
Teléfono n.º 2.243.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta 1.ª.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones anunciadas entre Auxiliares á la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, vacante en el Instituto de Barcelona.—Página 211.

Otra ídem íd. para las oposiciones en turno de Auxiliares, para proveer la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Las Palmas, de Gran Canaria.—Página 311.

Otra nombrando á D. Francisco Manzano, Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Real Instituto de Jovellanos, de Gijón, y anunciadas en el turno de Auxiliares.—Página 312.

Administración Central:

HACIENDA.—Dirección General de Contribuciones.—Relación de los individuos agraciados con condecoraciones, que se declaran confirmadas por haber satisfecho los derechos correspondientes.—Página 312.

Idem íd. íd. que se declaran caducadas por no haber satisfecho los derechos correspondientes.—Página 312.

Idem íd. íd. con honores de Jefe superior y de Jefe de Administración civil, que se declaran confirmados por haber hecho efectivo el impuesto correspondiente.—Página 312.

Idem íd. íd. íd. que se declaran caducadas por no constar hayan satisfecho los derechos correspondientes.—Página 312.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la segunda quincena del mes de Octubre próximo pasado.—Página 312.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Personal.—Anunciando que el Delineante cuarto de Obras Públicas D. Luis Fuentes Tovar, se ha dispuesto que preste sus servicios en la Jefatura de León.—Página 314.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía Naviera Aurea, y Sociedad Anónima La Alfilería Central.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.—Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas de la sección 12, «Acción en Marruecos», correspondientes al mes de Septiembre del año actual.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Lista de aspirantes á los Registros de la propiedad que se mencionan.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), E. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el REY (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas entre Auxiliares á la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial vacante en el Instituto general y técnico de Barcelona:

Presidente.

D. Nemesio Fernández Cuesta, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales.

D. Bernardo Mateo Sagasta, Académico.
D. Mariano Tortosa y D. Juan Dantín Cereceda, Catedráticos, respectivamente, de los Institutos de Madrid y Guadalajara, y

D. Marcelino Arana Franco, Ingeniero de la Granja agrícola de Zamora, competente.

Suplentes.

D. Pedro Avila, Académico.
D. Miguel Durán y Gil y D. Calixto Pérez Sancho, Catedráticos, respectivamente, de los Institutos de Huelva y Oviedo, y

D. José González Esteban, Ingeniero de la Junta Consultiva agronómica, competente.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1917.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto general y técnico de Las Palmas (Gran Canaria).

Presidente.

D. Juan Flórez Posada, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales.

Académico, D. Enrique Hauser.
Catedráticos, D. Antonio Llardent, del Instituto de San Isidro, y D. Valentín Morán, del de la Coruña.

Competente, D. Joaquín Fernández Cabello.

Suplentes.

Académico, D. Vicente de Garcini.
Catedráticos, D. Ignacio Suárez, del Instituto del Cardenal Cisneros, y don Francisco Jiménez Soto, del de Salamanca.

Competente, D. Alfredo Kindelán.
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde

de á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1917.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Francisco Manzano, Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Real Instituto de Jovellanos, de Gijón, y anunciadas en el turno de Auxiliares.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1917.

RODÉS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contribuciones.

Relación de los individuos agraciados con condecoraciones que se declaran confirmadas por haber satisfecho los derechos correspondientes dentro del plazo señalado en el artículo 15 de la Instrucción de 5 de Diciembre de 1899.

BANDAS DE MARÍA LUISA

Excmo. Sra. D.^a María Luisa López y Nieulat, Marquesa de Albacerrada.
Matilde Alvarez y Moya, Marquesa viuda de Valdecañas.
Petronila Pombo de Campo.

ORDEN DE CARLOS III

Grandes Cruces.

Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra y Martínez.

Cruces de Caballero.

D. Angel Bohigas.
Ricardo Antonio Pérez Molanda.
Isidoro de los Ríos Valdivia.

ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Grandes Cruces.

Excmo. Sr. D. Ramón del Rivero y Miranda, Conde de Limpias.
José María Manuel Cortina Pérez.
Francisco María Cervera.
Joaquín de Ciria y Vivent.
Tomás Alonso Zárate, Conde de Buena Esperanza.
Francisco Romero y de León, Conde de Casa Romero.
Andrés Gutiérrez de la Vega.
José Santiago Mendaro y de la Rocha, Marqués de Casa Mendaro.

Encomiendas de número.

D. Enrique Casal y Torrejimenó.
Vicente Ferrándiz Soriano.

Encomiendas ordinarias.

D. Joaquín Quiroga Bárcenas.

D. Antonio Alvarez Nava.
Gustavo Landrón y Acosta.

Cruces de Caballero.

D. Modesto de Sandoval.
Vicente Rodríguez.
Julio Pérez Méndez de Losada.
Eduardo Martín González.
Juan Renom Seguí.
Pedro García Cailhou.

ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

Cruces de segunda clase.

D. Jacinto García Yepes.

Cruces de primera clase.

D. Manuel García Martínez.

ORDEN DEL MÉRITO NAVAL

Cruces de primera clase.

D. Rafael Gay de Montolia.
Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Director general, Justino Bernad.

Relación de los individuos agraciados con condecoraciones que se declaran caducadas por no haber satisfecho los derechos correspondientes dentro del plazo señalado por el artículo 15 de la Instrucción de 5 de Diciembre de 1899.

ORDEN DE CARLOS III

Cruces de Caballero.

D. Juan Rodríguez Avial.
Alfredo Flores González.
Emilio Blanco Parrondo.

ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Encomiendas de número.

D. José Costa.
Luis Feu Barrera.
Ramón Montagud Miró.

Encomiendas ordinarias.

D. Luis Rubio Amoedo.
José Martí y Saccone.
Isidoro Roldán Aguilar.
Lorenzo de Irizar Avilés.

CRUCES DE CABALLERO

D. Teodoro Torrejón Llorens.

ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

Cruces de tercera clase.

Sor Luisa Jiménez.

Cruces de segunda clase.

D. Francisco Lladrés.
José Argumosa y Argumosa.

Cruces de primera clase.

D. Nicolás López Sánchez.
José María Linares Rivas y Soujol.
José Orts Pérez.

ORDEN DEL MÉRITO NAVAL

Cruces de primera clase.

D. Jorge Bennazar.
Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Director general, Justino Bernad.

Relación de los individuos agraciados con honores de Jefe superior y de Jefe de Administración civil, que se declaran confirmados por haber hecho efectivo el impuesto correspondiente que señalan las tarifas de la Ley de 5 de Diciembre de 1899.

Jefes superiores de Administración civil.

Ilmo. Sr. D. Francisco de la Fuente y Ruiz.
Luis Gallego Baamonde.
Luis Blanco Ribero.

Ilmo. Sr. D. Mariano Baldovi Mata.
José Carrillo de Albornoz y García.

Mariano Muro y López Salgado.

Leandro J. Puente y Llovet.
Francisco Pérez Cordero.
Fernando Dengil y Calvo.
Antonio Gómez Barberá.
Vicente Sancho Tello y Burgoete.

Arturo Conde Fernández.
Manuel Pardo y Gómez.
Luis Alcaraz y Rodríguez.

Jefes de Administración civil.

Sr. D. Manuel Escudero Moreno.
José Mias y Gabián.
Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Director general, Justino Bernad.

Relación de los individuos agraciados con honores de Jefe superior y Jefe de Administración civil, que se declaran caducados por no constar hayan satisfecho los derechos correspondientes que señala la Ley de 5 de Diciembre de 1899.

Jefes superiores de Administración civil.

D. Federico Acebedo y Yeler.
Juan Peñalba.

Jefes de Administración civil.

D. Agustín Pizuelo Bolea.
Madrid, 7 de Noviembre de 1917.—El Director general, Justino Bernad.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos durante la segunda quincena de Octubre.

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Carlos Regino Soler, Representante del Estado que fué cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Director general del Timbre y del Monopolio de Cerillas. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 10.000 pesetas cuatro quintos de 12.500. por Madrid. 10.000,00

D. Ramón Ricardo de Ramos Villa, Jefe de Administración de primera clase, Oficial de la de primeros de la Secretaría del Congreso de los Diputados. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de pesetas 8.000 cuatro quintos de 10.000, por Madrid. 8.000,00

D. Manuel Enríquez y Luque, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda, Interventor de la de Almería. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 3.600 pesetas tres quintos de 6.000, por Madrid. 3.600,00

D. Juan Escribano y Campoy, Oficial de primera clase de Correos. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 2.800 pesetas cuatro quintos de 3.500, por Santa Cruz de Tenerife. 2.800,00

D. Tomás Victor y Morales, Oficial de cuarta clase en la Intervención de Hacienda de Ciudad Real. Se le declara con derecho al haber pasivo anual

	Pesetas.
de 1.200 pesetas, tres quintos de 2.000, por Ciudad Real.	1.200,00
D. Cecilio Gutiérrez Santamaria, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.200 pesetas, tres quintos de 2.000, por Madrid.	1.200,00
D. Galo Magano Bermejo, Cabo del Cuerpo de Seguridad. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.100 pesetas, cuatro quintos de 1.375, por Madrid.	1.100,00
<i>Importan las jubilaciones.</i>	27.900,00

EXCEDENCIA

D. Santos Arias de Miranda y Berdugo, Oficial cuarto del Ministerio de Fomento. Se le declara con derecho al haber de excedencia por haber sido Diputado á Cortes de 1.333,33 pesetas anuales, por Madrid.	1.333,33
--	----------

PENSIONES VITALICIAS DEL TESORO

D. ^a Felipa Orbegoza y Usabiaga, viuda de D. Faustino Méndez, Jefe de Administración que fué de cuarta clase. Se la declara con derecho á la pensión del Tesoro de 1.625 pesetas anuales, por Madrid.	1.625,00
D. ^a Josefa Pérez y González, viuda, huérfana de D. Salustiano, Contador que fué de Hacienda pública. Se la declara con derecho á la pensión del Tesoro de 500 pesetas anuales, por Madrid.	500,00
D. ^a Isabel Lorenzo Torañó, huérfana de D. Angel Lorenzo y Mérida, Jardinero de la Facultad de Farmacia. Se la declara con derecho á la pensión del Tesoro de 437,50 pesetas anuales, por Madrid.	437,50

Importan las pensiones del Tesoro. 2.562,50

PENSIONES DE MONTEPÍO

D. ^a Ofelia Jiménez Antequera, viuda de D. José María Pantoja y de Monasterio, Taquígrafo quinto, cuarto de la Redacción del <i>Diario de las Sesiones del Senado</i> . Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid.	1.750,00
D. ^a Juana Isern del Olmo, viuda de D. José Méndez Moreno, Topógrafo segundo que fué del Cuerpo de Topógrafos. Esta Dirección General, en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal gubernativo en sesión de 4 del mes actual, ha acordado en el día de hoy declararla con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid.	666,66
D. ^a Socorro Bobo y Alonso, viuda de D. Juan Vidal y Lores, Oficial de tercera clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Orense, de.	725,00

D. ^a Ana Lucía Mercier, viuda de D. Andrés Villamil, Oficial de tercera clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	500,00
D. ^a Lucía Amparo Segarra Villarol, viuda de D. Mateo Monge Fernández, conocido por Manuel, Oficial de quinta clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Barcelona, de.	375,00
D. ^a Encarnación Ibarra Manso, huérfana de D. Alvaro, Oficial de primera clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Ciudad Real, de.	750,00
D. ^a Isabel Lerma Navarro, viuda de D. Manuel Bartolomé Cabrijas, Topógrafo Auxiliar Mayor que fué de Geografía, jubilado. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Sevilla, de.	1.000,00
D. ^a Fermina de las Rivas López, viuda de D. Carlos Guillén y Barranco, Ingeniero Jefe de tercera clase que fué del Cuerpo de Geógrafos. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.	1.750,00
D. ^a Elena Orteaga y de la Concha, viuda de D. Alfonso Nájera y Balanzat, Jefe de segundo grado que fué del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.	2.000,00
D. ^a Josefina Becerra Malvar, viuda de D. Eugenio Montero Ríos y Villegas, Ministro que fué del Tribunal de Cuentas del Reino. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.	3.000,00
D. ^a Rosenda Díez Robles, viuda de D. Isidoro Rahanal Sacristán, Oficial de quinta clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por León, de.	375,00
D. ^a Carmen Jesús de Ayala y Calizo, viuda de D. Miguel Bañolas Larios, Director de tercera clase que fué del Cuerpo de Prisiones. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Barcelona, de.	875,00
D. ^a María de la Victoria Fernández Jorge, huérfana, soltera, de D. Agustín, Profesor de la Escuela Normal de Córdoba. Se la declara con derecho á suceder á su madre D. ^a Alejandra Jorge en el percibo de la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	1.125,00
D. ^a Isabel Martínez Díaz, viuda de D. Felipe Peñaranda Marcos, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	1.250,00

D. ^a Juana González Jordán, viuda de D. José González Koca, Administrador de la Aduana de Denia, Oficial de cuarta clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.	500,00
D. ^a María Bellido y González, huérfana de D. Joaquín, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se la declara con derecho á suceder á su madre D. ^a Mariana González y Somoza, en la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.	1.500,00
D. ^a María del Rosario Bustamante y Fresno, viuda de don Francisco de Paula Montón y Burgos, Director de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, jubilado. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Guipúzcoa, de.	1.425,00
D. ^a María de los Dolores Barrera Piquera, huérfana de don Nicolás, Sobrestante segundo de Obras Públicas. Se la declara con derecho á suceder á su madre D. ^a María de Gracia Piquera García, en la pensión de Montepío de Correos, por Huelva, de.	550,00
D. ^a Josefa San Gregorio y Garrido, viuda de D. Francisco Carrilero y Carrasco, Oficial quinto, Escribiente primero de Obras Públicas. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Albacete, de.	500,00
D. ^a María del Carmen Arozena, huérfana de D. Fernando, Sobrestante de Obras Públicas. Se la declara con derecho á suceder á su madre D. ^a María del Pilar Arozena y Loustán en la pensión de Montepío de Correos, por Canarias, de.	1.150,00

Importan las pensiones de Montepío. 21.816,66

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

D. ^a Hipólita Moreno Sanz, viuda de D. Antonio Bartolomé Baquerizo, Bedel que fué del Instituto general y técnico de Guadalajara. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.000 pesetas anuales, por Guadalajara.	166,66
D. ^a Pilar Alvarez é Ibáñez, viuda de D. Aurelio Lanuza y Calvo, Portamira Ordenanza primero que fué. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Madrid.	250,00
D. ^a María Santos Jiménez, viuda de D. Manuel Hurtado Azpicueta, Peón caminero que fué de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 730 pesetas anuales, por Guadalajara.	121,66

Pesetas.		Pesetas.
	respecto de 2.000 pesetas anuales, por Barcelona.....	333,32
	D. ^a Josefa Martínez Bastida, viuda de D. Antonio Gil Otaola, Peón caminero que fué de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 730 pesetas anuales, por Murcia.....	121,66
	D. ^a Eusebia Rodríguez Alcoba, viuda de D. Mateo Ortiz Martín, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 730 pesetas anuales, por Cáceres.....	121,66
	D. ^a Mariana Vallis Moralla, viuda de D. Antonio Camps y Cants, Guardia segundo del Cuerpo de Seguridad. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.125 pesetas anuales, por Barcelona.....	187,50
	D. ^a Josefa Muñoz Otero, viuda de D. José Romero Domínguez, Aspirante que fué de Hacienda. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales, por Cádiz.....	208,32
	<i>Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez.....</i>	2.165,14
	D. ^a Carmen Gómez Peña, viuda de D. Agápito González y Gómez, Guardia de segunda clase del Cuerpo de Seguridad. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.125 pesetas anuales, por Madrid.....	187,50
	D. ^a Crescencia Hernández Jiménez, viuda de D. Ponciano Bachiller Galán, Peón guarda del distrito forestal de Avila. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 821,25 pesetas anuales, por Avila.....	136,88
	D. ^a Josefa Sánchez López, viuda de D. José Hernández Franco, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 730 pesetas anuales, por Murcia.....	121,66
	D. ^a Isabel Arroyo y Sanz, viuda de D. Santos Aranda y Reguera, Portero primero que fué del Museo Arqueológico Nacional. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.250 pesetas anuales, por Madrid.....	208,32
	D. ^a Nieves Iniesta Marín Blázquez, viuda de D. Fernando Mundi Vicent, Agente que fué del Cuerpo de Vigilancia. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al	

	Pesetas.
RESUMEN	
Importan las jubilaciones.....	27.900,00
Idem íd., excedencias.....	1.333,33
Idem íd., pensiones del Tesoro..	2.562,50
Idem íd. íd. Montepío.....	21.816,66
Idem íd. mesadas de supervivencia.....	2.165,14
TOTAL.....	55.777,63

Madrid, 9 de Noviembre de 1917.—El Director general, M. Díaz Gómez.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Concedido el reingreso al Delineante cuarto de Obras Públicas D. Luis Fuentes Tovar en el servicio activo del Cuerpo por Real orden de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Ricardo Casielles Menéndez,

Esta Dirección General ha acordado que preste sus servicios en la Jefatura de León

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Noviembre de 1917.—El Director general, P. O., Rendueles.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.